CUARTO.- El tribunal calificador queda emplazado para su constitución el **día 17 de noviembre (martes) a las 08:30 horas en las instalaciones de Funcanorte sitas en C/ San Agustín nº 7 – 38410 Los Realejos**

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Entidad.

Lo otorga y firma el Sr. Presidente de la Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura y las Artes en el Norte de Tenerife.

Villa de Los Realejos, a veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE, Adolfo González Pérez Siverio, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE SANTIAGO DEL TEIDE

ANUNCIO

4784 **2230925**

Extracto de la Resolución 2628/2026, de 27 de octubre, por el que se convocan ayudas a deportistas individuales.

BDNS (Identif.): 938926.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938926).

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir a esta convocatoria los deportistas individuales, empadronados en el municipio con un mínimo de un año de antigüedad, adscritos a cualquier federación deportiva y que participen en competiciones oficiales.

Segundo. Objeto de la convocatoria:

Concesión de subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, destinadas a sufragar parte de los gastos que se generan por la participación en competiciones oficiales de ámbito regional, autonómico, nacional e internacional de los deportistas individuales con residencia en el municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas en sesión plenaria de fecha 20 de octubre de 2021 y publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 44 (páginas 5262 a 5270) de fecha 13 de abril de 2022.

Cuarto: Créditos presupuestarios asignados.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria irán a cargo de la partida presupuestaria del ejercicio 2026 número 2026.34100.48020 con una consignación de 20.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS hábiles desde el siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de S/C de Tenerife.

Sexto. Publicidad:

Esta convocatoria se publicará al Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, al tablón de anuncios de la Corporación y sede electrónica del Ayuntamiento https://sede.santiagodelteide.es.

Villa de Santiago del Teide, a veintisiete de octubre de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Emilio José Navarro Castanedo.